

INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS PLAZAS. CAMPAMENTOS DE VERANO 2024. CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

EDAD: de 12 años cumplidos el primer día de la actividad hasta 17 años, no pudiendo superar esta edad durante la actividad.

ACTIVIDADES:

- **Julio Joven:** de lunes a viernes del 1 al 15 julio.
Salidas de día (duermen en casa) para la realización de actividades en la Comunidad de Madrid y alrededores.

Actividades: multiaventura, deportivas, acuáticas, ocio y tiempo libre.

*Tarifas(2D): 440 € ⁽¹⁾ / 220 € ⁽²⁾ / 110 € ⁽³⁾ / 330 € ⁽⁴⁾ / Gratuito ⁽⁵⁾

El precio incluye:

- Autobús para los desplazamientos en las actividades.
- Monitores.
- Actividades.
- Material necesario para el desarrollo de las actividades.
- Seguros.

No incluye: Snack de media mañana, comida, bebida.

- **Campamento multiaventura:** del 1 al 12 de julio. Matapozuelos. Valladolid.

Actividades: tiro con arco, piraguas, ruta mountain bike, orientación, senderismo, deportes alternativos, piscina, jornada de vivac, grandes juegos y veladas, excursiones...

*Tarifas(2G): 840 € (1) / 420 € (2) / 210 € (3) / 630 € (4) / Gratuito (5)

El precio incluye:

- Autobús de ida y vuelta y desplazamientos para las actividades.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores.
- Actividades.
- Material necesario para el desarrollo de las actividades.
- Seguros.

- **Campamento Náutico:** del 20 al 31 de julio. Murcia.

Actividades: piragüismo, donut board, kayak, padel surf, senderismo, deportes alternativos, jornada de vivac, grandes juegos y veladas, excursiones...

*Tarifas(2G): 840 € (1) / 420 € (2) / 210 € (3) / 630 € (4) / Gratuito (5)

El precio incluye:

- Autobús de ida y vuelta y desplazamientos para las actividades.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores.

- Actividades.
- Material necesario para el desarrollo de las actividades.
- Seguros.

***Información de Tarifas:**

El precio se establece según la Ordenanza de precios públicos para la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y de ocio y tiempo libre por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- Tarifa general: ⁽¹⁾ No empadronados en Pozuelo de Alarcón.
- Tarifa bonificada ⁽²⁾ Empadronados en Pozuelo de Alarcón que no puedan optar a otra reducción.
- Tarifa reducida ⁽³⁾ Empadronados en Pozuelo de Alarcón que puedan optar a otra reducción (familia numerosa de la Comunidad de Madrid, familia monoparental, titular carné joven, persona con discapacidad, pensionista, riesgo de exclusión social).
- Otras tarifas ⁽⁴⁾. Empleado público municipal no empadronado y su unidad familiar, voluntarios de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón.
- Otras tarifas ⁽⁵⁾. Víctimas del terrorismo.

(*) Las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores serán aplicables cuando el obligado al pago beneficiario de las mismas se encuentre **al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**. En el caso de que el solicitante sea un menor deberán ser sus padres o tutores legales los que se hallen al corriente de pago con el Ayuntamiento.

SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

1. PREINSCRIPCIÓN PARA SORTEO

Se realizará una única preinscripción por participante para todas las actividades en las que se esté interesado. Deberá indicarse en la preinscripción la selección de actividades que se desee.

El participante debe ser de la misma unidad familiar de quien firma la solicitud; no se puede solicitar la preinscripción para amigos, conocidos u otros familiares.

· Fechas:

- **Preinscripción para sorteo**: Desde las **9:00 del 9 de abril hasta las 14:00 del 16 de abril**: empadronados, no empadronados escolarizados en el municipio, voluntarios de Protección civil de Pozuelo y unidad familiar de empleado público municipal. No se admitirán preinscripciones de no empadronados que serán automáticamente invalidadas, no computándose para la opción de preinscripción sin sorteo.
- **Preinscripción sin sorteo**: desde las **14:00 del 16 de abril hasta las 14:00 del 29 de abril** podrán realizar preinscripción quienes no hayan realizado su solicitud en el primer período. En su caso, les serán adjudicadas las plazas que no hayan sido asignadas en el procedimiento de sorteo.

· **Procedimiento para realizar la preinscripción:**

a. Preinscripción presencial: será necesario registrar la ficha de preinscripción debidamente cumplimentada con el resto de la documentación pertinente en las Oficinas de Atención al Ciudadano. Puedes descargar la ficha en la web del CUBO <https://cubo.pozuelodealarcon.org>.

Horario de las tres Oficinas de Atención al Ciudadano: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

El código de registro será la referencia para los sorteos (ejemplo: REGE54321A 12/04/2024 10:03:21).

b. Preinscripción por Registro General electrónico: Es necesario tener certificado electrónico o clave pin. Deberás acceder al apartado "Tramitar ahora" del "Registro electrónico" de la sede de [Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón | Portal Web \(pozuelodealarcon.org\)](http://Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón | Portal Web (pozuelodealarcon.org)). Recuerda tener escaneados y firmados los documentos que quieras aportar. Una vez cargados los documentos, deberás pulsar "Registrar" y tras ese paso se te descargará un justificante con el código de registro asociado a día y hora (Ejemplo UACE12345W del 10/04/2024 22:30:47) que será la referencia para los sorteos.

Se realizarán las comprobaciones de padrón, escolarización, edad y demás requisitos de acceso antes de confirmar la plaza.

En el caso de marcar "sí" en el apartado de discapacidad o necesidades específicas será imprescindible aportar la ficha específica junto con la solicitud de preinscripción. Descárgala en nuestra web.

¡Importante! La consulta telemática de los datos hace que sea posible realizar la confirmación de las plazas en un plazo más corto de tiempo. Si no se autoriza se deberá aportar la documentación en los dos días laborables posteriores a la comunicación de requerimiento. La falta de presentación de esta documentación en forma y plazo conlleva la pérdida de solicitud de plaza sin previo aviso.

2. SORTEOS DE ORDEN DE INSCRIPCIÓN

El día **18 de abril**, a las 11:30 horas en la sede de la Concejalía de Juventud (CUBO Espacio Joven, calle San Rafael, 2), se llevará a cabo el sorteo para cada una de las actividades.

A lo largo del **19 de abril** se publicarán tres listados (uno por actividad) de los códigos que han obtenido plaza para cada una de las actividades en: <https://cubo.pozuelodealarcon.org/>. El orden se establecerá a partir del código del sorteo por día y hora de preinscripción. Ejemplo:

UACE12345W	12/04/2024	10:01:21
REGE54321A	12/04/2024	10:03:51
UACE13579X	12/04/2024	10:04:10
UACE97531Y	12/04/2024	10:04:35
REGE54321A	12/04/2024	10:09:51

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS PLAZAS

La confirmación de la/s plaza/s otorgadas se realizará mediante correo electrónico a la dirección incorporada en la preinscripción.

Para realizar la inscripción se deberá entregar en nuestras oficinas del CUBO Espacio Joven :

- Justificante de pago indicando el nombre de la persona que participa y “nombre de la actividad a la que se inscribe” (Campamento multiaventura / campamento náutico / Julio Joven). Recuerda consultar la tarifa en este documento.

Asegúrate de que es la tarifa que te corresponde y en caso de duda consúltanos.

Importante: en el caso de participar en dos actividades deberá realizarse un ingreso por cada una de ellas.

Banco Santander Central Hispano

Titular: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

IBAN : ES84 0049 5185 46 2110094291

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada de la actividad y que podrás descargar de nuestra web <https://cubo.pozuelodealarcon.org/>

El plazo es de tres días laborables desde la confirmación de la plaza salvo en los casos en que sea necesario que el plazo sea menor y que sea comunicado por la Concejalía de Juventud.

Sólo podrá inscribirse la misma persona a cuyo nombre se haya realizado la preinscripción, aunque la entrega de documentación podrá ser realizada por otra persona en su nombre, siempre en el plazo que corresponda.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota correspondiente, estará condicionada a la veracidad de los datos y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada caso.

En caso de participantes con discapacidad o necesidades específicas el número de plazas a asignar dependerá del personal disponible para este tipo de atención.

4. INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR EL ACCESO A LA PLAZA, FORMALIZACIÓN DE LAS PLAZAS Y/O PARA JUSTIFICAR LAS BONIFICACIONES SOBRE LA TARIFA GENERAL

Para acreditar el acceso a las plazas será necesario poder consultar por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón la siguiente información.

En caso de que no desees que la consultemos deberás presentarla (consultar el punto de preinscripciones).

DOCUMENTACIÓN A CONSULTAR, AUTORIZAR O PRESENTAR:

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recabará los datos que se indican a continuación para la comprobación de las condiciones de participación en la actividad, **eximiéndole de la**

necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (*)

Documentación a consultar:	En caso de oposición a la consulta deberá aportar la siguiente documentación: (marcar)
<p>1. Para poder acceder a la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad del participante (Dirección General de la Policía). ➤ • Documento de identidad del padre/madre/tutor (Dirección General de la Policía). ➤ • Situación de empadronado en Pozuelo de Alarcón (Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón). ➤ • Ser miembro de la unidad familiar de un empleado del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ➤ • Ser miembro de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón. ➤ <p>2. Si deseas la bonificación en el precio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carné Joven de la Comunidad de Madrid. ➤ • Título o documentación acreditativa de Familia Numerosa de la Comunidad de Madrid. ➤ <p>3. En cuanto a los efectos de bonificación en el precio se deberán realizar las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar al corriente de las Obligaciones Tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón): ➤ • Documentación acreditativa de la situación de discapacidad reconocida de al menos 33% del participante (Comunidad de Madrid) ➤ 	<p>Fotocopia del documento de identidad del participante.</p> <p>Fotocopia del documento de identidad de los padres, madres y/o tutores.</p> <p>Volante de empadronamiento.</p> <p>Fotocopia de la tarjeta de empleado del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o de sus Organismos Autónomos y fotocopia del libro de familia.</p> <p>Acreditación expedida por la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y fotocopia del libro de familia.</p> <p>Fotocopia del carné joven.</p> <p>Fotocopia del título o tarjeta expedido por la Comunidad de Madrid.</p> <p>Certificado emitido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.</p> <p>Certificado o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, emitido por el órgano competente.</p>

OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, EN SU CASO

Ficha de discapacidad o necesidades específicas de la Concejalía de Juventud
 Documentación acreditativa de familia monoparental. Consultar condiciones.
 Documentación acreditativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la situación de pensionista jubilado.
 Documentación acreditativa de la situación de riesgo de exclusión social. Documento de la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer o de una institución análoga oficial en el momento de la inscripción.
 Documentación acreditativa de ser víctima del terrorismo. Certificado del Ministerio del Interior.
 Documentación acreditativa de ser estudiante en un centro educativo de enseñanza reglada del Municipio.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA JÓVENES DE 12 Y 13 AÑOS*

*En caso de los menores de 12 y 13 años que no posean Documento de identidad deberán adjuntar el libro de familia a esta solicitud.